



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 035-2020-P-SBCH.

Chiclayo, 29 de julio del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 067-2020-SBCH/OPP, de fecha 23 de julio del 2020, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre modificación presupuestaria por Anulaciones y Habilitaciones al mes de Julio 2020.

CONSIDERANDO:

Como es de conocimiento, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencias, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado.

Sin perjuicio de lo expresado en las normas que regulan a las Sociedades de Beneficencias, es importante que al no existir normas internas que establezcan los procedimientos de modificaciones presupuestarias y de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el Informe N° 067-2020-SBCH/OPP, de fecha 23 de julio del 2020, es necesario se hagan las modificaciones correspondientes teniendo en cuenta las normas generales del presupuesto nacional, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1440, la misma que regula en su artículo 45º, la clasificación de las modificaciones presupuestales: a) Nivel Institucional y b) Nivel Funcional y Programático. Para el presente caso, es importante tener en cuenta que las modificaciones presupuestales a nivel funcional y programático se sub clasifica en Anulaciones y Habilitaciones.

Mediante Informe N° 067-2020-SBCH/OPP, de fecha 23 de julio del 2020, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se ha realizado las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional – Anulaciones y Habilitaciones, conforme el Anexo N° 01 que forma parte del referido informe, recomendado que esta modificación debe ser aprobadas mediante Resolución correspondiente.

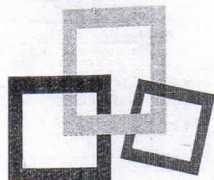
De lo expuesto y de acuerdo al Informe del visto, debe emitirse el acto resolutorio que formalice la modificación presupuestaria conforme lo tiene indicado la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el monto de S/ 159,642.00.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 547-2019-MPCH/A

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia fiel del original que tengo
a la vista.

Juan M. Ordoñez Chafloque
F. E. Q. A. T. A. P. L. Q.

31 JUL. 2020



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 035-2020-P-SBCH.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional: Anulaciones y Habilitaciones, al mes de julio, en el Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2020 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por un monto total de S/ 159,642.00 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y 00/100 soles) conforme se aprecia del anexo N° 01 adjunto al informe N° 067-2020-SBCH/OPP, expedido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia General de cuenta a la presente resolución en sesión de Directorio.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como a las Oficinas Administrativas correspondientes para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO

Dr. Oswaldo A. Mendoza Otiniano
PRESIDENTE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICADO:
Es copia fiel del original que tengo
a la vista.
Juan M. Ordoñez Chasloque
FEDATARIO

31 JUL. 2020

ANEXO N° 01

Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PUEGO : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
 DISPOSITIVO O DOCUMENTO : RESOLUCIÓN N°

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

DISPOSITIVO O DOCUMENTO : RESOLUCIÓN N.º

NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA - JUL - 2020

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO					NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA - JUL - 2020					
FUNCION	PROG.	SUB. PR	ACTIVIDAD/PROYECTO	COMPORTAMIENTO/DENOMINACION	FUENTE DE FINANC	CATEG.	GRUPO	ESPECIFIC	MODIFICACIONES	
08	021	043	COMERCIO	ACTIVIDADES COMERCIALES	RDR					
				Personal con Contrato a Plazo Fijo (publico)						
23	006	08	GESTION ADMINISTRATIVA							
				Personal con Contrato a Plazo Fijo (publico)						
23	006	010	CONSTRUCCION Y REHABILITACION	INFRAESTRUCTURA SOCIAL						
				Personal con Contrato a Plazo Fijo (publico)						
23	006	08	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	ACCIONES DE RESERVA JURIDICA	RDR					
				Personal con Contrato a Plazo indeterminado						
23	006	010	CONSTRUCCION Y REHABILITACION	INFRAESTRUCTURA SOCIAL						
				Personal con Contrato a Plazo indeterminado						
23	006	08	GESTION ADMINISTRATIVA							
				Personal con Contrato a Plazo indeterminado						
23	51	115	PROMOCION DE LA MUJER	ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	RDR					
				Personal con Contrato a Plazo indeterminado						
23	51	115	APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE EN RIESGO						
				Personal con Contrato a Plazo indeterminado						
08	021	043	PROMOCION Y COMERCIO INTERNO	ACTIVIDADES COMERCIALES	RDR					
				Personal con Contrato a Plazo indeterminado						
23	051	115	ATENCION BASICA DE SALUD	BRINDAR ASISTENCIA MEDICA						
				Personal con Contrato a Plazo indeterminado						
08	021	043	PROMOCION Y COMERCIO INTERNO	ACTIVIDADES COMERCIALES	RDR					
				Gratificaciones						
23	051	115	ATENCION BASICA DE SALUD	BRINDAR ASISTENCIA MEDICA						
				Gratificaciones						
23	51	115	APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE EN RIESGO	RDR					
				Gratificaciones.						

